



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1176/2024, de 30 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de los Departamentos de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de Medio Ambiente y Turismo.

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, atribuye al Departamento de Medio Ambiente y Turismo las competencias en materia de caza y pesca atribuidas al anterior Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Las Secretarías Generales Técnicas de ambos Departamentos, en propuesta conjunta, han solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas para el cambio de adscripción orgánica de varios puestos de trabajo que tienen asignadas competencias en materia de caza y pesca.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los Departamentos de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de Medio Ambiente y Turismo en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 1867, Jefe/a de Sección de ordenación cinegética y piscícola, número RPT 7829, Jefe/a de Sección de evaluaciones e informes de caza y pesca, y número RPT 1919, Auxiliar Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca del Departamento de Medio Ambiente y Turismo. Asimismo, se modifica su programa económico del 716.1 “Calidad y seguridad alimentaria” al 712.9 “Caza y pesca”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**